



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y  
PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DEL VICEPRESIDENTE  
SEGUNDO Y MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES Y  
AGENDA 2030 Y LA VICEPRESIDENTA TERCERA Y  
MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

La Moncloa, 31 de marzo de 2020

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero Cuadrado

VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Pablo Iglesias Turrión

VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: Nadia Calviño Santamaría

Portavoz.-

Muy buenas tardes a todos y a todas, me acompañan en esta comparecencia de rueda de prensa, tras la celebración de este Consejo de Ministros ordinario, el vicepresidente de Derechos Sociales y la Agenda 2030, Pablo Iglesias, y la vicepresidenta económica y de Asuntos Digitales, Nadia Calviño.

Como saben todos los ciudadanos han transcurrido ya las primeras horas desde que se aprobaron las nuevas medidas para reducir la movilidad social hasta conseguir, hasta alcanzar, los niveles propios del fin de semana pasado. Es una suerte, como explicamos en su día, de prolongación de las vacaciones de Semana Santa que abarca, en concreto, ocho días laborables y que, insisto, lo que se pretende es reducir esa movilidad para que los contactos efectivos entre los ciudadanos provoque una menor contagiosidad del virus y por tanto permita, como siempre, la protección de la personas más vulnerables. Por eso buscamos la movilidad imprescindible y yo creo que, con los datos que a día de hoy ofrecen los miembros del Comité Técnico y que se han expresado previo a esta comparecencia, a esta rueda de prensa de prensa, yo diría que con todas las dosis de prudencia y de cautela indican que caminamos en la buena dirección, que nos encontramos en un momento de estabilización de la pandemia, siempre desde esa prudencia que marcan los datos que diariamente damos y que ponen de



manifiesto, sobre todo, que el conjunto de la ciudadanía está teniendo un comportamiento ejemplar, un comportamiento que está permitiendo salvar vidas. Y esta cuestión y estos elementos son lo más importante para ganar esta guerra, para combatir a este virus y por tanto para que podamos, al menor plazo de tiempo posible, recuperar nuestra normalidad.

Y quiero decir con toda la claridad que este Gobierno está orgulloso de su pueblo, está orgulloso de España, y creo que el conjunto de ciudadanos y de ciudadanas nos sentimos cada uno orgulloso de nuestros vecinos, de los profesionales, de todo aquel que en este momento tiene una tarea que desarrollar.

Yo diría que este sacrificio del conjunto de la sociedad española se va a ver compensado sin duda cuando paremos a este virus cuando, como decía, seamos capaces de recuperar nuestras vidas cotidiana empezar a que nuestros hijos vayan al colegio, que podamos pasear, que podamos, sobre todo, tener contacto físico, los abrazos, los afectos, que nos permiten sentirnos más cercano a la personas que queremos y nos permiten también esa complicidad que es necesaria en los momentos duros en los momentos intensos, cuando lo estamos pasando mal para damos cariño, para damos calor, para damos ánimo Esa normalidad la iremos recuperando de forma progresiva para hacer de que para hacer con ello posible que se consoliden los datos que hemos ido acumulando a lo largo de estos últimos días para permitir, insisto, que cada día tengamos menor número de contagios por tanto de personas que se hospitalizan, que ocupen nuestras UCIS y que también provocan de forma dolorosa el fallecimiento de nuestros familiares, de las personas queridas, como siempre una solidaridad, un abrazo a todas las personas que tienen un ser querido ingresado en el hospital o que han perdido a un

ser querido, que están pasando en este momento unas circunstancias dolorosas, angustiosas e importante para llegar a ese día en donde recuperemos la normalidad.

El conjunto de la sociedad tenemos que perseverar. El éxito, de hecho, de esta victoria depende de la capacidad que tengamos de ejecutar de forma correcta cada una de las instrucciones que nos indican los expertos, que indican las autoridades sanitarias. Y esto ha hecho que la casa, el hogar, el entorno familiar, se haya convertido, como siempre, en la pieza clave del funcionamiento de la sociedad. Este es un espacio que en estos días cobra forma para aprender, para convivir, para ser solidario, incluso para querernos a distancia. Una vez que esta situación se está produciendo en nuestros hogares esto se irradia al conjunto de la sociedad y sobre todo a los trabajadores que están en la primera línea de batalla. Por ello un recuerdo obligado a los profesionales sanitario, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a los voluntarios, a todos aquellos que están todos los días con los enfermos, con las personas que sufren, dando consuelo o proporcionando un tratamiento que permita salvar vidas, o también ordenando nuestras calles para que solo circulen aquellos que pueden circular y las medidas que desarrollemos sean efectivas, porque en cada rincón se estén cumpliendo.

También hoy quiere este Gobierno rendir tributo a todos los empleados públicos que hacen que esto funcione, que hacen que realmente el sistema sanitario pueda levantarse cada mañana con el afán único de salvar vidas, son también imprescindibles, con especial interés aquellas personas que están en este momento concentradas en corporaciones locales, en comunidades autónomas y en la Administración General del Estado para hacer las compra para hacer el acopio del material escaso, imprescindible, para que todo el mundo pueda desarrollar su tarea. Saben que el Gobierno está



monitorizando la llegada de material, la situación de los contratos, digamos minuto a minuto, de forma diaria de manera que conozcamos en cada momento cuál es el material que se entrega y cuáles son las necesidades que se van satisfaciendo y las que nos quedan todavía pendiente.

Recuerdan que en el día de ayer aterrizó un avión de la Fuerza Aérea del Ejército procedente de China. Lo hizo en la base de Torrejón y trajo 14 toneladas de material sanitario, en el día de hoy también está prevista la llegada de dos millones de mascarilla para profesionales sanitarios, 180.000 gafas de protección y casi 63000 batas desechables, que se van a distribuir en las próximas horas entre todas las comunidades autónomas. Incluso desde el pasado 10 de marzo hasta hoy se han repartido más de 10 millones de mascarilla para pacientes y profesionales sanitarios y a lo largo de la semana en el resto de los días esperamos la llegada de más aviones y de más material que irán nutriendo al conjunto de los hospitales de nuestro sistema sanitario y a otros sectores que precisan de estos productos de protección, básicamente y fundamentalmente residencias de mayores. También la industria nacional lleva un proceso rápido, rapidísimo, de reconversión para que realmente pueda abastecernos con los productos que son escaso en el mercado internacional durante estos días y quiero hacer un agradecimiento expreso a esa capacidad de adaptación, de innovación, que está permitiendo que varios proyectos que ya empiezan a dar sus frutos no permitan fabricar respiradores, aparatos de ventilación asistida, nos permiten fabricar mascarillas, geles para la limpieza de las manos y otro tipo de producto que son imprescindible tanto para el trabajo de nuestros sanitarios como para la protección del conjunto de los trabajadores que pertenecen a los servicios esenciales. Desde aquí nuestro agradecimiento a toda esta empresa y nuestro apoyo para que esa innovación, cuanto antes mejor, se traduzca en productos que se puedan utilizar después de haber pasado los controles y las medidas de seguridad.

Un mensaje de aliento y de apoyo, también, a todos los trabajadores y a todas las empresas de nuestro país que en el día de ayer desarrollaron tareas, de forma inmediata para, justamente, llegar en estos días que quedan, en estos siete días laborables contando el día de hoy a ampliar este permiso de vacaciones de Semana Santa reforzando las medidas de confinamiento que previamente se habían ido adoptando. Ello nos está permitiendo mirar de frente a esta adversidad y poner todo el talento y toda la capacidad de empresas y trabajadores al servicio de las personas vulnerables, al servicio del objetivo común que entre todos perseguimos. Porque hay que recordar y es preciso que todos los días cuando nos levantamos así lo hagamos, que recordemos, que el confinamiento social salva vidas, que la actuación responsable de cada uno de los ciudadanos está consiguiendo que podamos doblar la curva, que vayamos bajando la velocidad para poder abordarla y por tanto que estabilizamos esta pandemia, también el permiso retribuido recuperable salva vidas y esto es posible por el acuerdo entre empresarios, entre sindicatos, sabiendo este Gobierno las dificultades que ello conlleva, pero convencido de que lo que merece la pena, el objetivo final que perseguimos es que realmente haya durante estos días una movilidad imprescindible para permitir que nuestro sistema sanitario pueda seguir funcionando con las dosis de calidad con lo que lo conocemos y por tanto sin que las unidades de UCI o de hospitalización se vean desbordadas.

La disminución de los contactos con las personas mayores, con las personas vulnerables, a pesar de la necesidad que tenemos de mostrar el cariño, de mostrar el afecto también salva vidas y en esta estrategia yo diría que todos tenemos un papel fundamental que cumplir y estamos en este sentido actuando de manera muy eficaz, porque así lo ponen de manifiesto los resultados, la vigilancia diaria



que se está haciendo sobre esta pandemia y de la que ustedes tienen todos los días información cuando los técnicos la trasladan.

Quería también transmitir que cada día la comunidad científica conoce mejor este virus, tiene mayor capacidad en su manejo clínico porque, efectivamente, conforme van pasando las horas y van pasando las semanas tenemos un mayor conocimiento de cómo se comporta y eso sin duda es una buena noticia para permitirnos conseguir el tratamiento definitivo o bien la combinación de fármaco que permita retrasar la aparición de la enfermedad, mostrando menos complicaciones, o bien, y ojalá que pronto, la vacuna definitiva que proteja sobre todo a aquellos que tienen mayor capacidad de expresar la enfermedad o que están más propenso a producir complicaciones una vez que se instaura la misma.

Decir por último que este Gobierno continúa con su compromiso con todos los ciudadanos con las empresas con los trabajadores para que nadie se quede atrás. Y de hecho en el día de hoy el Consejo de Ministros ordinario ha aprobado un paquete de medidas que complementan todas las que se han ido aprobando durante las semanas anteriores. Se trata por tanto de dar cobertura en estos días de forma urgente, y quiero agradecer el trabajo de todos los equipos técnicos que están detrás del ministerio que están legislando durante la noche y el día y que están permitiendo que este Ejecutivo pueda adoptar la medida de forma inmediata las pueda implementar con la misma rapidez y que haga que ninguna persona se pueda quedar atrás, o que las empresa tengan una respuesta adecuada o que los trabajadores tengan la seguridad de que nos ocupamos de su protección de su derecho o de sus prestaciones. Hemos caminado en una triple dirección y toda la capacidad legislativa que ha desarrollado este gobierno se dirige a ese triple objetivo En primer lugar una medida que iba a

fortalecer nuestro sistema sanitario tanto en materia de compra de material como de apoyo a las comunidades autónoma, de homologación de títulos, para que todos los profesionales que podamos estén disponibles para ser llamado en los lugares donde se requiere esfuerzo, o de capacidad de renovar nuestros laboratorios, para que efectivamente puedan realizar el mayor número de pruebas posibles y podamos tener a la población vigilada y controlada en términos sanitario.

En segundo lugar la contribución que se ha hecho desde el Gobierno al sostenimiento del modelo productivo. Somos conscientes de la dificultad que están atravesando las empresas y somos plenamente responsables con las actuaciones que las autoridades sanitarias van dictando. Se trata, como decía al principio, de salvar vidas y se trata de que nuestra economía pueda entrar en una situación basal en una suerte, como decíamos en la rueda de prensa anterior, de estado de hibernación que permita que cuando pase la fase intensa de esta pandemia, cuando logremos superar esta crisis sanitaria, podamos recuperar, reactivar, nuestro modelo productivo para seguir creciendo para alcanzar las cotas de bienestar que estábamos alcanzando justo antes de que tuviéramos, en el conjunto del mundo, el enfrentamiento con esta enfermedad.

Y en tercer lugar estamos llevando a cabo medidas muy importantes de prevención de la desigualdad que pudiera ser sobrevenida a esta situación intensa que estamos viviendo. Como decíamos nuestro compromiso es que nadie se quede atrás, que nuestras empresa se sientan ayudadas para que puedan sostener nuestro modelo productivo, que nuestros trabajadores se sientan seguros, también, en las relaciones que mantienen con los medios de producción, en definitiva que como sociedad, entre



todos, y con el esfuerzo que todos estamos poniendo encima de la mesa seamos capaces, y seguro que sí, de combatir esta enfermedad.

Por ello ahora vamos a presentar ese paquete de medidas que se han aprobado en el día de hoy y que vienen a complementar todas aquellas que se produjeron anteriormente y con ello entendemos que damos respuesta a todas las situaciones que se han ido produciendo y que permitirán, una vez que se doblegue la curva, de forma progresiva y recuperando esa normalidad que anhelamos y en la que entre todos estamos comprometidos.

Para ello en primer lugar va a tomar la palabra el vicepresidente de Derechos Sociales y Agenda 2030, señor Iglesias.

Sr. Iglesias.-Muchísimas gracias María Jesús, boas tardes, arratsalde on, bona tarda, buenas tardes En primer lugar quiero enviar mis condolencias a los familiares y amigos de todas las personas que han fallecido por el COVID-19. Quiero homenajear una vez más a todos los profesionales de la sanidad que se están dejando, literalmente, la piel, la salud y la vida para cuidar de nuestro pueblo, a los profesionales de los servicios sociales y a las fuerzas de seguridad y a todos los trabajadores y trabajadoras que muchas veces en condiciones muy precarias están en primera línea dando la cara para proteger a la gente. Hoy quiero tener unas palabras para los trabajadores de las Fuerzas Armadas, en especial para las mujeres y hombres de tropa y marinería, pues estamos viendo estos días cumplir su deber allí donde se les requiere y a veces se nos olvida que cuando cumplen 45 años

muchos de sus soldados no tienen futuro. El Estado está en deuda con ellos desde hace mucho tiempo y este Gobierno también.

Comparecemos hoy para dar cuenta del nuevo paquete de medidas económicas y sociales que hemos aprobado en el Consejo de Ministros para reforzar la protección social, el escudo social, frente a la crisis del coronavirus. Precisamente hoy ha entrado en vigor, como decía la ministra de Hacienda y ministra portavoz, el Decreto que aprobamos este domingo para incrementar la efectividad del confinamiento. El confinamiento, como decía María Jesús, salva vidas, mediante un permiso retribuido que garantiza que se suspende toda actividad no esencial y que se protege a los trabajadores y a las empresas para que la actividad económica pueda reanudarse lo antes posible y con el menor perjuicio, tal y como explicó ayer la ministra de Trabajo y Economía Social.

Pero para poder pedirle a la gente como Gobierno que se quede en casa no basta con conciencia social y cívica, es imprescindible ofrecer seguridad. Es evidente que las medidas de restricción de movimientos y de suspensión de las actividades laborales no son viables socialmente si desde las instituciones y desde el Estado no se ofrece seguridad a la gente para que pueda afrontar con garantías un periodo excepcional como éste. El Decreto que aprobamos hoy va en esa dirección, la de seguir dando seguridad y protección a todas las personas para afrontar el impacto negativo de esta crisis que le ha tocado vivir a toda España y también a todo el mundo. Una crisis que no es solamente sanitaria es también social y económica.



En la tarea de construir ese escudo social en nuestro país tenemos la suerte de contar con un marco de referencia idóneo, la Constitución española, si existe un escudo social en España que puede informar tanto el espíritu como los elementos concretos de lo que debe ser un cinturón de seguridad para la gente, sobre todo ante situaciones de crisis excepcionales como la enfrentamos, ese instrumento es nuestra Constitución. Son días de un inmenso dolor para nuestra ciudadanía Como vemos cada día este virus está siendo especialmente mortífero con las generaciones que nos trajeron la democracia, hoy quiero reconocer a esa generación que peleó para que podamos tener los derechos sociales que recoge la Constitución, esos derechos sociales, en una situación de emergencia como ésta son la mejor garantía, la mejor garantía de seguridad para proteger y cuidar a nuestro pueblo. Artículos como el 35, el 40, el 41, el 43, el 47, el 50, el 51, o el 128 que protegen la seguridad económica de los trabajadores, de los hogares, el sistema de salud, el derecho a la vivienda, los derechos de los consumidores, son la base democrática para afrontar esta crisis. Si en algún momento cobra sentido la noción patriótica de la primacía del interés general del país tal y como la concibieron los padres y madres de nuestra Constitución es ahora. La Constitución es el mejor marco de referencia a la hora de construir los dispositivos de protección social que permitan que esta vez salgamos de esta crisis protegiendo a la gente, en particular a los más vulnerables. Unos dispositivos de protección social que ampliamos con medidas muy importantes, algunas de las cuales paso a explicarlas.

Quiero antes dar las gracias a los ministros y ministras y en particular a sus equipos de Transición Ecológica, de Hacienda, de Economía, de Transportes, de Consumo, de Trabajo, de Igualdad y a todos los que han trabajado en las medidas que anunciamos hoy aquí.

A propósito de los alquileres. Hoy tomamos medidas para proteger el derecho constitucional a la vivienda. La vivienda en estos momentos es un bien aún más imprescindible si cabe, porque es la trinchera desde la cual la gente resiste al virus. Si desde el Gobierno le decimos a la gente que se quede en casa debemos garantizar, ahora más que nunca, su derecho constitucional a la vivienda y ese es uno de los objetivos centrales de las medidas que aprobamos hoy. En concreto tomamos medidas para proteger a uno de los colectivos, que con toda la razón, más estaba reclamando en los últimos días una respuesta por parte del Gobierno, las personas que viven en régimen de alquiler. Quedan suspendidos desde hoy y hasta que cumplan seis meses tras el fin del estado de alarma todos los desahucios sin alternativa habitacional de los hogares vulnerables. Nadie puede ser expulsado de su casa. Quedan prorrogados automáticamente por seis meses todos los contratos de alquiler en vigor que estén a punto de vencer, una medida que en la práctica supone impedir que ningún inquilino de España con un contrato vigente se le pueda subir el alquiler durante los próximos seis meses .

Ponemos en marcha, utilizando al Instituto de Crédito Oficial, un sistema de microcréditos públicos sin comisiones, de interés cero, para que todas las personas en situación de vulnerabilidad puedan hacer frente al pago del alquiler de su vivienda habitual. Los inquilinos que se beneficien de estos microcréditos públicos podrán devolverlos en un plazo de seis años, ampliables hasta diez años en casos de que tengan dificultades. Y sobre esta medida quiero destacar dos elementos. Por una parte la definición muy amplia que hemos hecho de los supuestos de vulnerabilidad para acogerse a este sistema de microcréditos públicos sumada a las facilidades para la devolución de los mismos permitirá que un gran número de personas inquilinas puedan acogerse a ellos. Por ejemplo podrán acogerse todas las personas en paro, los trabajadores afectados por ERTes o reducciones de jornada, o los autónomos que hayan visto reducidos sus ingresos. Y por otro lado algo muy importante y que quiero dejar muy claro a todas las personas que nos están escuchando y que están preocupados por verse en dificultades para pagar el alquiler. Si hay inquilinos que aún así no puedan hacer frente al pago del



alquiler de su vivienda van a contar con el apoyo del Gobierno. El Estado se hará cargo con fondos públicos de las deudas de todos aquellos inquilinos en situación de vulnerabilidad por la crisis del coronavirus que no logren salir de esa situación y finalmente no puedan hacer frente a la devolución de las ayudas públicas para el pago del alquiler.

Por último este paquete de medidas relativas a los alquileres incluye una distinción que es clave. No es lo mismo, como es evidente para todo el mundo, un pequeño propietario, que un fondo buitre, o un gran tenedor de vivienda. No es lo mismo por ejemplo una pareja de jubilados que reciben una pensión baja y que viven gracias a que pueden complementar su pensión con una renta de un piso o de un local que han comprado tras toda una vida de trabajo, que alguien que tenga 15 o 20 viviendas alquiladas o un fondo buitre que pueda tener miles de viviendas y locales. Por lo tanto el decreto garantiza que todos los pequeños propietarios van a percibir íntegramente las rentas de sus viviendas y al mismo tiempo garantiza también que los grandes tenedores y los fondos de inversión van a asumir, como es normal, parte del impacto de la medida efectuando quitas o reestructuraciones de las deudas de sus inquilinos. Para que todo el mundo lo entienda, si un inquilino está en situación de vulnerabilidad y su casero es un gran tenedor de vivienda, o un fondo de inversión, éste tendrá que elegir entre dos opciones o bien llevar a cabo la quita del 50% de la deuda del inquilino o bien reestructurar esa deuda para que el inquilino pueda pagarla durante tres años. Se trata de proteger a los inquilinos y a los pequeños propietarios y al mismo tiempo garantizar que los grandes tenedores de vivienda tienen que arrimar el hombro para asegurar que en esta crisis se hace efectivo el derecho constitucional a la vivienda.

En segundo lugar ampliación de la moratoria de hipotecas. Hoy ampliamos la moratoria de hipotecas, que habíamos aprobado recientemente, incluyendo en ella a los autónomos cuya actividad haya sido suspendida por el Estado de Alarma o cuando su facturación haya caído significativamente. Hasta el último día del mes en que finalice el Estado de Alarma la entidad acreedora no podrá exigirles el pago de la cuota hipotecaria, ni ninguno de los conceptos que la integran, tampoco los intereses.

En tercer lugar ampliación de la prohibición del corte de suministros básicos y bono social. Hoy tomamos medidas para garantizar los suministros básicos de los hogares de nuestro país, la semana pasada habíamos aprobado un primer paquete que establecía la prohibición de cortar los suministros básicos a los hogares vulnerables, hoy hemos decidido extender esa prohibición al conjunto de la población. Por tanto, mientras esté en vigor el Estado de Alarma, las empresas suministradoras de electricidad agua y gas no podrán suspender el servicio a ningún ciudadano en su vivienda habitual. Además ampliamos la cobertura del bono social para que puedan acogerse a él los trabajadores afectados por despidos y los autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación como consecuencia de la crisis del COVID-19.

En cuarto lugar, prestación por desempleo temporal a trabajadoras del hogar. Este paquete de refuerzo del Seguro Social incluye nuevas prestaciones para colectivos especialmente vulnerables que no habían quedado cubiertos por las medidas aprobadas en el primer paquete de medidas económicas y sociales.



La Constitución establece en su artículo 35 que todos los hogares deben tener ingresos suficientes para cubrir sus necesidades vitales. Ponemos en marcha una prestación especial, consistente en el 80 por ciento del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, el IPREM, es decir, unos 440 euros al mes, para todos los trabajadores temporales a los que se les haya extinguido su contrato después de la declaración del estado de alarma y que no tenían el tiempo mínimo para acceder a la prestación por desempleo.

Esta medida pretende que los trabajadores temporales que se han quedado sin trabajo tengan un trato equivalente al de los trabajadores que han sido afectados por ERTes y que han podido recibir su correspondiente prestación. Además el paquete que hoy aprobamos, incluye una prestación específica en forma de subsidio por desempleo para todas las personas trabajadoras del hogar que hayan tenido que dejar de prestar servicios total o parcialmente como consecuencia de la crisis, o cuyo contrato se haya extinguido con posterioridad a la declaración del estado de alarma. Las personas trabajadoras del hogar, la gran mayoría mujeres, hacen un trabajo importantísimo y por desgracia muy poco reconocido, limpiando cocinando cuidando niños o a personas mayores. No puede ser que otra de las grandes olvidadas en lo que se refiere a los derechos sociales y la protección social sean las trabajadoras del hogar.

Si algo hemos aprendido a raíz de esta crisis es que es fundamental cuidar mejor a los que cuidan, porque son precisamente sus trabajos de cuidados, muchas veces invisibles precarios y poco reconocidos los más imprescindibles para la tarea que nos ocupa ahora que es el sostenimiento de la vida.

En quinto lugar, medidas de consumo.

El decreto incluye también medidas más específicas para la protección de los consumidores, como una moratoria de tres meses prorrogables en el pago de los créditos personales para personas vulnerables, la devolución de los viajes cancelados o medidas para restringir la publicidad de las apuestas en un

contexto de confinamiento que hace aún más necesario proteger a las personas que tienen problemas con el juego.

El ministro de Consumo podrá explicar con más detalle estas medidas.

En sexto lugar, el decreto incluye también medidas en materia de igualdad. Por un lado medidas de protección a las víctimas de violencia machista de situaciones de convivencia forzosa con su agresor, agravadas a raíz del confinamiento por la emergencia sanitaria, y por otro, medidas de impulso a la ejecución del Pacto de Estado de la Violencia de Género en materia de fondos que se tienen que transferir a las comunidades autónomas.

El de hoy es un paquete de medidas muy importante que viene a reforzar el escudo social frente al coronavirus y que pone decididamente a nuestro país en la senda de una salida social a esta crisis opuesta a la que se aplicó en el pasado.

Seguimos trabajando la Vicepresidencia Social junto al Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Seguridad Social, estamos coordinados para que el ingreso mínimo vital sea una realidad que podamos anunciarle aquí cuanto antes.

Quiero recordar, sin embargo, que el camino del escudo social debemos recorrerlo en el conjunto de la Unión Europea. El discurso que hizo el presidente del Gobierno a este respecto hace dos días fue un discurso histórico. Quiero agradecerle su visión y su firmeza a la hora de defender la solidaridad como base del proyecto europeo. El egoísmo jamás podrá ser un valor que vertebré el proyecto europeo, que sólo será viable si se basa en la solidaridad, en el apoyo mutuo, en los derechos humanos y en un marco moral común.

Para terminar con toda la prudencia y con toda la humildad, creo que con medidas como las de hoy avanzamos en la dirección correcta. Sin duda también habremos hecho cosas mal y habremos



cometido errores. Y cometemos errores. Y los ciudadanos, cuando pase todo esto, tendrán que juzgar el papel de cada uno. Pero en estas horas decisivas para nuestro país es un deber para este gobierno tender una vez más la mano a la oposición, con toda la humildad, para que se sumen y aporten su visión y sus ideas de forma constructiva al momento histórico que vive nuestra patria. El patriotismo no es otra cosa que defender lo común: es ser capaces de poner el interés general del país por delante de los intereses particulares. Defendamos juntos lo común haciendo efectiva nuestra Constitución, que es el escudo social que nos une a todos. Muchas gracias.

**MINISTRA PORTAVOZ** Muchas gracias, vicepresidente. Y ahora sí, le paso la palabra a la vicepresidenta económica, la vicepresidenta de Asuntos Económicos y Agenda Digital.

**VICEPRESIDENTA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y AGENDA DIGITAL:** Muchas gracias, ministra. Antes de entrar en materia sí me gustaría también enviar un mensaje de cariño, un mensaje de solidaridad para todos los ciudadanos españoles, porque todos de una manera u otra estamos viviendo muy directamente este momento tan excepcional, y también un mensaje de apoyo y de agradecimiento para los empresarios, los trabajadores, los autónomos, que juegan un papel fundamental en la gestión de esta emergencia. Antes de desgranar algunos de los elementos de este paquete, de este Real Decreto ley que ya se han explicado mis compañeros y en particular el vicepresidente segundo, me gustaría compartir tres reflexiones de índole general para proporcionar un poco el contexto en el que nos encontramos desde el punto de vista económico.

Mi primera reflexión se refiere al necesario paralelismo en la respuesta sanitaria y la respuesta económica y social, como ha venido haciendo este gobierno desde el primer día. Porque el buen funcionamiento de la economía y una pronta recuperación en cuanto se supere la situación de emergencia, exige atajar la crisis sanitaria y evitar un colapso del sistema de salud. Al igual que la

expansión del virus no es lineal, tampoco el impacto de las medidas económicas es el mismo, dependiendo de la duración. La movilidad de las personas es clave para reducir el ritmo de contagio, como ha explicado muy bien la ministra portavoz, y por tanto el riesgo para las personas que puedan adquirir este virus. Y de esa misma manera la duración de las medidas de restricción de actividad económica es clave para la recuperación, pero no tiene un impacto lineal. En otras palabras: cuanto menos dure esta situación excepcional, antes podremos poner en marcha, paulatinamente también, nuestra economía y recuperar la normalidad en ese ámbito. Esta es la razón de las medidas que hemos adoptado este pasado domingo para reducir adicionalmente la movilidad en la semana que resta a esta semana santa. Se trata de responder a la necesidad sanitaria, pero también de adelantar el fin de esta situación excepcional desde el punto de vista económico, evitando entrar en una situación estacionaria que haga más larga la situación de ralentí, la situación de hibernación de nuestra economía y de nuestra sociedad, evitando así también que el daño que se produce para la economía sea más largo, sea más profundo, sea más duradero.

En definitiva creo que no hay que contraponer economía y salud; cuanto antes superemos esta fase y entremos en una de mayor control de la epidemia, más fácil será recuperar el ritmo normal de nuestras vidas y de nuestra economía. Quiero poner el énfasis en el hecho de que estas medidas lo que pretenden es reducir la movilidad de las personas, no la actividad económica. La referencia es llegar al nivel de movilidad que se correspondería con un fin de semana o un día festivo, pero dando un margen a las empresas para mantener un mínimo de plantilla o turnos para poder mantener la actividad mínima indispensable sobre la que poder reactivarse una vez pase esta situación excepcional. Para eso se ha habilitado el permiso remunerado recuperable al que se refería la ministra portavoz. Por eso está claro que los trabajadores en teletrabajo no están afectados. De la misma manera, tampoco aquellos que están en sectores esenciales para hacer frente a la crisis sanitaria. Tampoco los autónomos que por supuesto deberán observar las indicaciones de movilidad generales de la población. Las medidas



tampoco son de aplicación a la administración pública ni a los representantes empresariales o sindicales. Así, las empresas ya están determinando cuáles son los trabajadores precisos para evitar que esta bajada de actividad, de esta hibernación, pueda tener un impacto estructural para el futuro. Por ejemplo, manteniendo todas las actividades precisas para que no se paren procesos productivos industriales que no puedan después reiniciarse. Por ejemplo, aquellas actividades que sean indispensables para evitar perder clientes por ejemplo fuera de España. También las de gestión de stocks para exportación que puedan realizarse con un mínimo de personal presente respetando por supuesto las obligaciones en términos de salud y seguridad de los trabajadores.

Para proporcionar seguridad jurídica a los trabajadores y a las empresas, los trabajadores que tengan que desplazarse en este contexto podrán presentar a cualquier miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad una declaración responsable de la empresa, de acuerdo con una orden publicada en el día de ayer. Y los autónomos podrán también continuar con su actividad acreditando que lo son, y que su actividad no es de las suspendidas por el decreto de alarma.

Mi segunda reflexión es que este tercer paquete que hoy anunciamos y que hemos adoptado, completa el amplio abanico de medidas de respuesta al impacto económico y social que hemos venido adoptando en las últimas semanas. Por mandato del presidente del Gobierno, desde esta vicepresidencia estamos coordinando la respuesta económica y social del Gobierno a esta crisis, y el Real Decreto ley que hemos aprobado hoy contiene iniciativas de once ministerios. Al igual que ha sucedido hasta ahora, las medidas adoptadas están siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias en función del momento, de la emergencia a la que nos encontramos, y recoge n las sugerencias que nos llegan de los diversos agentes sociales, que a veces ponen de relieve la existencia de intereses no siempre alineados en el conjunto de la sociedad.

Ante el alargamiento del estado de alarma, se prorroga la duración de las medidas excepcionales hasta un mes después del fin de este estado de alarma: aquellas medidas que no tengan un plazo específico

ya predeterminado en los distintos reales decretos ley que hemos ido adoptando. Además este Real Decreto-Ley de hoy adopta un amplio catálogo de medidas que siguen fielmente los tres ejes prioritarios a los que se ha referido la ministra portavoz: reforzar la lucha en el campo sanitario, apoyar a los ciudadanos, los autónomos, los trabajadores, especialmente los más vulnerables, y apoyar el mantenimiento del tejido productivo para evitar un impacto más duradero sobre la actividad económica y el empleo.

Y mi tercera reflexión es, como ha dicho muy bien la ministra y el vicepresidente, es que nuestra sociedad está respondiendo con gran madurez, de una forma ejemplar a esta emergencia los ciudadanos los trabajadores y las empresas.

La ministra y el vicepresidente ya han hablado de los profesionales sanitarios de las fuerzas y cuerpos de seguridad de los empleados públicos. Yo querría añadir y ser muy clara la continuidad de los suministros agroalimentarios el material sanitario y de tantos otros bienes y servicios indispensables para que podamos responder de la mejor manera posible, está dependiendo de la acción responsable de muchas empresas y de sus trabajadores que cuentan con el apoyo del gobierno.

Esta es una crisis que requiere que todos estemos unidos, que todos pongamos de nuestra parte y protejamos a los más vulnerables empezando por las personas mayores en el ámbito de la salud. Por eso, quiero agradecer públicamente una vez más la labor de esas empresas, de sus trabajadores, de esos autónomos, que están reinventando sus procesos productivos, que están reaccionando, que están poniendo todo de su parte para poder responder a esta situación. Y les doy las gracias porque su acción su actitud de hoy es clave para la fase de recuperación que espero iniciamos lo antes posible. Nuestra sociedad es muy solidaria. En general los ciudadanos llegan a acuerdos todos los días, se ayudan mutuamente para poder capear esta situación, pero desde el Gobierno tenemos que atender aquellas situaciones excepcionales que puedan dejar a los más vulnerables en situaciones de fragilidad. Esa es la red de seguridad en la que hemos estado trabajando y que completamos hoy con



el Real Decreto-Ley que se ha adoptado: una red de seguridad que protege a nuestra sociedad en esta fase intensa y excepcional. Espero que muy pronto podamos empezar a hablar de los planes de reactivación e impulso para que nuestro país nuestra economía recupere cuanto antes el ritmo que teníamos hasta finales de febrero, cuando la crisis sanitaria comenzó a tener un impacto sobre la situación económica.

Estas tres reflexiones son las que nos proporcionan el contexto en el que hemos adoptado hoy un Real Decreto-Ley que tiene un conjunto de medidas, más de 50 medidas, en unos ámbitos muy claros que siguen la pauta de los anteriores.

En primer lugar, como he dicho, se proroga la duración de las medidas excepcionales y además se incluyen algunos ajustes técnicos para garantizar su efectividad. Por ejemplo, en el marco del control de las inversiones exteriores en empresas españolas en sectores estratégicos.

Un primer gran grupo de medidas de sustancia son las dirigidas a familias y colectivos vulnerables, a las que se ha referido ya el vicepresidente: la suspensión de lanzamientos por el alquiler de vivienda, por impago del alquiler de vivienda, la prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento, la moratoria de la deuda arrendaticia, manteniendo el adecuado equilibrio y la diferenciación entre los grandes tenedores de vivienda, las empresas públicas, o el Fondo Social de vivienda de las entidades financieras, y aquellas personas que no sean grandes tenedores, que tengan una vivienda alquilada, por una persona en situación de vulnerabilidad, como consecuencia del virus, para las cuales hemos habilitado este programa de ayudas transitorias en este Real Decreto-Ley. Una línea de avales para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación a aquellos arrendatarios en situación de vulnerabilidad, con unos créditos que serán finalistas para garantizar al propietario el pago del arrendamiento. Un nuevo programa de ayudas para poder minimizar el impacto económico para las personas que tengan problemas para devolver sus créditos, como ha señalado el vicepresidente, con 700 millones de euros, para poder cubrir alquileres de hasta 900 euros al mes.

Hemos adoptado una prórroga de la moratoria hipotecaria y además hemos incluido entre los potenciales beneficiarios a los autónomos y a los propietarios, personas físicas de viviendas, que sufren impagos de alquiler. También se acuerda y se amplía la moratoria en crédito al consumo, la extensión del bono social eléctrico, la posibilidad de la protección de los ciudadanos en los suministros básicos, el nuevo subsidio extraordinario para empleadas del hogar, el nuevo subsidio de desempleo excepcional para trabajadores temporales cuyos contratos se extingan en estas circunstancias y que no tengan derecho a la prestación... Además de estas medidas dirigidas a las personas hay un conjunto de acciones que tienen un foco muy claro en el caso de los autónomos. Ya he mencionado algunas pero además se habilita a la Seguridad Social para dar una moratoria en el pago de las cotizaciones durante seis meses para empresas y autónomos. Se permite también un aplazamiento del pago de las deudas con la Seguridad Social hasta el 30 de junio de 2020, y se proporciona una moratoria del pago de las cuotas por los días trabajados en el mes de marzo, una moratoria sin intereses.

Además de las familias y los autónomos, también hay medidas de protección de los consumidores, ya ha señalado el vicepresidente algunas de ellas. Es importante señalar la gestión de la suspensión o reconducción de los contratos tanto de prestación individual de un determinado servicio como de tracto sucesivo, y en particular la situación de los viajes combinados.

Un segundo gran grupo de medidas se refieren al apoyo a la actividad económica, el tejido productivo, la industrialización. En este contexto, se ha modificado el régimen de garantías, el régimen de adelantos, para agilizar y facilitar la gestión de todas aquellas ayudas del Ministerio de Industria y de la Pyme. Se proporcionan facilidades para la refinanciación, se habilita al ICEX, al Instituto de Crédito de Crédito Exterior, para devolver a las empresas los gastos incurridos en las ferias organizadas por el ICEX y que han tenido que ser canceladas. Se suspende por un año el pago de intereses y



amortizaciones de préstamos de *emprendetur*, con una atención muy especial al sector turístico, tan directamente afectado por esta situación de crisis.

Y además se incluyen determinadas medidas para flexibilizar los contratos de suministro de electricidad para autónomos y empresas, tanto de electricidad como de gas natural, con algunas otras medidas de corte más técnico para permitir un buen funcionamiento de estos servicios esenciales. Además de estos dos grandes capítulos, hay otro conjunto de medidas que tratan de cubrir las distintas lagunas que hemos venido identificando en estas semanas que podían quedar tanto la protección de los distintos colectivos como de la buena gestión, de la eficaz gestión en impacto, de aquellas medidas de tipo económico que hemos venido adoptando. Se facilitan las donaciones al sector público para apoyar la respuesta frente al COVID19, se adoptan medidas adicionales de flexibilización de plazos para las empresas, para la formulación de plazos y los plazos de distintos procedimientos administrativos. Se establecen también reglas especiales aplicables a la duración de determinados contratos de personal docente e investigador celebrados por universidades. Se establecen también disposiciones específicas para los contratos de trabajo suscritos en el ámbito de la investigación y el personal contratado en el Sistema Nacional de Salud. Se da un tratamiento específico a aquellos sectores que tengan una enorme volatilidad en el ámbito del empleo o para los que el volumen de trabajadores puede depender sustancialmente de una determinada prestación, de un determinado evento, como puede ser el sector de las artes escénicas, musicales, del cinematográfico, del sector audiovisual, para poder recoger adecuadamente las especificidades de este y otros sectores. También se permite la compatibilidad de la pensión de jubilación con el nombramiento como personal estatutario de los profesionales sanitarios, para que se puedan reincorporar al servicio activo por decirlo así todas aquellas personas que así lo quieran hacer. También se facilita la colaboración voluntaria en el frente sanitario de todos los empleados y empleadas públicas. Se toman determinadas medidas para la agilización procesal. También se facilita la recuperación de los recursos que estén en fondos de pensiones para aliviar las

necesidades de liquidez de los hogares que se pueden ver perjudicados, en este momento precisamente, por la situación del virus; se extiende la incapacidad temporal en situación excepcional a aquellas personas afectadas por una obligación total de confinamiento, dando respuesta a las especificidades también de determinados pueblos y regiones de nuestro país. Se modifican las obligaciones para las entidades bancarias relacionadas en particular con los plazos para su salida a bolsa, para flexibilizar las obligaciones en esta situación extraordinaria; en definitiva, sólo señalo algunas de las más de las más importantes para aquellos colectivos afectados, en suma, poniendo de relieve que este gobierno escucha, que este gobierno valora las distintas necesidades, que es un gobierno que entiende las preocupaciones de los ciudadanos y también las necesidades de nuestras empresas, y que está tratando de dar la respuesta más eficaz posible en un plazo de absoluta urgencia, para tratar de ponernos cuanto antes en una situación que nos permita encarar la nueva fase de transición.

Más de 50 medidas como decía que completan la red de seguridad que necesitamos en este periodo excepcional y que hemos ido tejiendo en estas semanas en paralelo a la respuesta a la emergencia sanitaria que sigue siendo nuestra prioridad. Muchas gracias.

Muchas gracias, vicepresidenta económica. Y solo un dato. El gobierno también ha aprobado un Real Decreto Ley de Protección y Asistencia a Víctimas de violencia machista, en la que se refuerzan, de forma breve se lo expreso, todos los servicios tanto de información como asesoramiento jurídico, e incluida la atención psicológica. Igualmente el normal funcionamiento del servicio telefónico de atención los servicios de acogida y se incorpora además como novedad la posibilidad de utilizar el alojamiento turístico para las víctimas de violencia machista durante este período. Se trata, por tanto, de seguir protegiendo a nuestras mujeres y de seguir poniendo a su alcance todos los recursos necesarios. Solo recordar el número de información y asesoramiento para las víctimas de



violencia machista. El teléfono de emergencias 112, 091, 062 y un nuevo servicio que hemos puesto a disposición de atención psicológica por WhatsApp.

Muchas gracias y quedamos a la espera de sus preguntas.

**MIGUEL ÁNGEL OLIVER.** Buenas tardes vicepresidentes y ministro portavoz. Pasamos a las preguntas. Hay muchas relacionadas con las críticas por las medidas adoptadas y la manera en la que se han tomado

**Por ejemplo pregunta ONDA CERO (A la portavoz) ¿Están informando a la oposición de los pasos y las medidas que se están dando? EL PERIÓDICO DE CATALUÑA ¿Por qué el Gobierno prefirió no hablar con la oposición ni abordar junto a las CCAA la detención del sistema productivo? CADENA SER La oposición critica que está al margen de todas las medidas que aprueban a pesar de que necesitan ser convalidadas en el Congreso. En el caso del R. Decreto del domingo pasado PP y PNV ya han negado su apoyo. ¿Están pidiendo el Gobierno un cheque en blanco a la oposición dada la situación crítica?**

R- En primer lugar decir, como explicamos cuando se aprobó el permiso retribuido recuperable, que no se ha detenido a la actividad, que lo que se hace es incorporar la economía a una suerte de hibernación en la que se han definido los servicios esenciales para el funcionamiento de la actividad, y en la que cada empresa, además, para que realmente pueda mantener su actividad esencial incluso puede incluir a todos los trabajadores de plantilla que forman parte de estos servicios esenciales. Es un elemento importante a tener en cuenta porque justo de lo que se trata es de no parar sino de tener en una suerte de sistema basal a la economía para que posteriormente, cuando pasen estos días, cuando termine también las vacaciones de Semana Santa, podamos recuperar nuestra normalidad Es como si pudiéramos prolongado la vacaciones de Semana Santa y hubiéramos incorporado ocho días

laborables a los habituales que se incorporan o a los habituales que disfrutaban muchos trabajadores de este país. Decir también que el Gobierno está actuando de forma inmediata en el momento en que las autoridades sanitarias marcan una ruta, o marcan un rumbo para intentar mejorar, o para intentar tener estrategias añadidas de las que ya se vienen desarrollando en materia de protección de la población, fundamentalmente de los más vulnerables, o de evitar la saturación de los servicios sanitarios para que podamos seguir proporcionando información de calidad. Es verdad que los tiempos que el Gobierno ha ido acompañando a la evolución de la pandemia son tiempos vertiginosos. Son tiempos muy rápidos, en los que necesitamos legislar a una gran velocidad y ojalá pudiéramos disponer de mayor tiempo para poder desarrollar la tarea normal que hace este gobierno cuando se dispone a iniciar un proyecto legislativo, o cuando consulta con los sectores alguna de las cuestiones que le compete en relación con las materias que legisla.

**En concreto**, el Gobierno el día anterior a la aprobación del decreto ley del permiso retribuido y, concretamente, a través de mí nos pusimos en contacto con los presidentes de comunidades autónomas, excepto dos que no pudimos contactar por razón de que no nos devolvieron la llamada para informarles de que el Gobierno el día siguiente iba a aprobar ese decreto ley. Y se hizo –insisto– durante la tarde del día anterior y, posteriormente, el presidente rindió cuenta ante la Conferencia de Presidentes que se reunió inmediatamente después de la sesión del Consejo de Ministros para poder informar sobre esta materia.

Por tanto, coordinación, capacidad de poder transmitir a todos los sectores esta cuestión, incluido la conversación mantenida con empresarios y con sindicatos. En definitiva, estamos intentando en el poco tiempo disponible para poder desarrollar esta tarea legislativa, extender toda nuestra capacidad



de coordinación, nuestra capacidad de poder hacer de a todas las personas cómplices de esta medida y, por tanto, en esa línea seguiremos trabajando pidiendo disculpas de antemano si la rapidez. Si estos ritmos vertiginosos –insisto- que nos obligan a tomar medidas en 24 horas no permiten hacerlo con el tiempo que nos hubiera gustado y el tiempo que todos querríamos disfrutar para poder tener información cada uno detallada de cada uno de los puntos que se plantean. Seguiremos trabajando en esta dirección y, por tanto, estrechando la coordinación tanto con la comunidad es autónomas como con las formaciones políticas.

**P.- El diario ABC tiene una pregunta para cada uno de ustedes: al vicepresidente Iglesias, por qué las medidas de alquiler no reflejan opciones de condonación como ustedes reivindicaban ¿Usted cree que la excepcionalidad actual debe endurecerse con medidas más drásticas?**

**A la vicepresidenta Calviño ¿Cuánto puede aguantar la economía española en esta situación de parón? ¿Se contempla que la medida del permiso retribuido vaya más allá del 9 de abril? ¿O sería muy negativo por sus efectos económicos?**

**Y a la ministra portavoz, afrontamos las restricciones más severas. En menos de dos semanas termina la prórroga del estado de alarma, si el fin de las medidas debe ser gradual asume el Gobierno una nueva prórroga del estado de alarma, aunque sea con otras medidas. Comenzamos por el vicepresidente Iglesias.**

**Sr. Iglesias.-** Muchísimas gracias por las preguntas. Este decreto recoge una medida muy importante con respecto a los alquileres. Si se produce la situación en la que hay inquilinos en situación de vulnerabilidad que, finalmente, después de haber recibido los préstamos a coste cero no pueden pagar,

el Estado no les va a dejar tirados y se va a ocupar de garantizar que nadie pueda ser expulsado de su casa por no pagar el alquiler.

Lógicamente, hemos trabajado mucho muchos ministerios y que insistir en dar las gracias a todos los equipos que han estado trabajando para que finalmente podamos tener un decreto que , efectivamente, protege a aquellas familias vulnerables que como consecuencia de esta crisis se vean en la imposibilidad de pagar el alquiler o en la imposibilidad de devolver ese crédito . Creo que eso nos debe llenar a todos y a todas de orgullo .

Con respecto a la excepcionalidad, creo que la gente nos está viendo que nos está bien Entiende perfectamente que hay que salvar vidas y el mecanismo más eficaz para salvar vidas ha demostrado ser el confinamiento. Hoy un importante “think tank” británico, el Imperial College, ha explicado que las medidas de confinamiento que ha tomado España podrían haber salvado entre 6.000 y 35.000 vidas de compatriotas nuestros, de gente que vive aquí. Lo que el Gobierno descubrió es que los fines de semana la paralización de la actividad hace que podamos dominar un poco mejor la curva y la curva supone salvar vidas. Por eso es fundamental que todo el mundo entienda que los sacrificios que empresarios y trabajadores están haciendo tienen el objetivo primordial Primero de salvar vidas. Porque salvar vidas, evitar el colapso, de nuestro sistema sanitario es la condición de posibilidad de recuperar lo antes posible la actividad económica a un rendimiento mayor y asegurar la protección social. Creo que esto lo entienden todos los ciudadanos de nuestro país que están en sus casas, que lo más eficaz para salvar vidas, para dominar la curva y para poder recuperar poco a poco la normalidad es intensificar unas medidas de confinamiento para conseguir, como explicó el presidente, como ha explicado la portavoz que todos los días podamos tener datos muy parecidos a los que teníamos en



sábado y domingo, que son los que nos permitían de manera mucho más eficaz dominar esa curva y, por lo tanto, salvar más vidas.

**Sra. Calviño.** - La economía española, hasta finales de febrero, mostró una enorme robustez hemos venido creciendo sin generar desequilibrios, como los que generaron nuestro crecimiento en el pasado y, por tanto, tenemos una base sobre la que podemos construir una base que mantenía su dinamismo hasta finales de febrero. Incluso, algunos indicadores dicen hasta mitades hasta mediados de marzo. Yo creo que es muy importante que evitemos contraponer economía y salud. Como he dicho anteriormente para un buen funcionamiento de la economía tenemos que atajar el problema sanitario. No es compatible con un buen funcionamiento de la economía el que estemos con unas medidas parciales de confinamiento que al final lo que pueden llevar es a una a desbordar los sistemas de nuestros hospitales, nuestro sistema sanitario y, en definitiva, también generar un funcionamiento ineficiente del conjunto de nuestra sociedad. Por eso, los expertos sanitarios recomendaron reforzar estas medidas aprovechando también la proximidad de la Semana Santa y por eso, hemos hecho un real decreto ley que lo que hace es tratar de reducir la movilidad, no la actividad económica, dando a las empresas la necesaria flexibilidad para adecuarse a las circunstancias, minimizar la movilidad de sus trabajadores; ese es el objetivo pero manteniendo una actividad, pues como decía la ministra, un nivel basal que que no se pierdan contratos que no se pierda capacidad productiva para poder reactivarse en cuanto dejemos atrás esta situación excepcional.

**Portavoz.** - En relación con la última pregunta y creo que, evidentemente, conforme pasan los días la comunidad científica tiene más certeza sobre el comportamiento de este virus y, por tanto, tendremos más capacidad de predecir cómo se pueden ir planteando las evoluciones de los propios contagios o de las situaciones que requieren hospitalización o del manejo mismo del paciente en las unidades de

cuidados intensivos. Pero dicho esto, y dentro del conocimiento que hasta ahora tenemos de la pandemia los datos no son los que ponen de manifiesto, es que estamos caminando en la buena dirección. Estamos en una suerte de estabilidad de la situación de la pandemia. Hemos disminuido la velocidad del crecimiento del número de contagiados, del número de hospitalizados o del número de las personas que entran en UCI. Por eso o estamos ya en la curva o estamos doblegando la curva, igual que cuando se conduce se reduce la velocidad para entrar dentro de esa senda y tendremos que saber cuando se aproxima el fin de las vacaciones de Semana Santa, cómo se ha ido comportando y atenderemos como siempre este gobierno al Comité Técnico, al comité científico, a los sanitarios para conocer cuáles son las medidas que en cada momento toca incorporar.

Lo que sí le puedo decir es que el restablecimiento de la normalidad de nuestra vida cotidiana se hará de forma progresiva, de forma que podamos en cualquier punto consolidar que todas las actuaciones que ya tuvieron efecto de las medidas de confinamiento no pierdan efectividad. Por tanto, la recuperación de la vida cotidiana de todos los ciudadanos se hará de forma progresiva y, ojalá, cuando llegue el momento del fin de las vacaciones de Semana Santa estemos en condiciones de ir adoptando esas medidas para que la mayor brevedad posible todos podamos recuperar nuestra vida normal.

**P.- Vicepresidenta, COPE le pregunta ¿A los autónomos no les convence la moratoria, ven demasiada burocracia a la hora de pedirla? ¿Por qué no lo han tenido en cuenta?**

**Sra. Calviño.-** Bueno, a mí me parece que los distintos colectivos han ido haciéndonos llegar distintas solicitudes y, en estas últimas semanas, si hay un colectivo al que hemos atendido de manera especial es el de los autónomos con una batería de medidas ya adoptadas la semana pasada, un conjunto de medidas adicionales adoptadas hoy. Estamos hablando de la posibilidad de tener una moratoria sin intereses de la cuota correspondiente a los días trabajados en el mes de marzo. Al margen de toda otra



serie de retrasos, moratorias, flexibilidades, apoyo financiero que se está proporcionando por parte del Gobierno.

Yo, en fin, comprendo que se pueda poner el énfasis en una medida específica, pero creo que eso no puede hacernos obviar el hecho de que los autónomos es un colectivo que está particularmente atendido por todas las acciones que hemos venido desarrollando desde el Gobierno en las últimas semanas.

**P.- Vicepresidente, El Economista ¿Puede concretar más las condiciones del subsidio por desempleo aprobado para las empleadas del hogar? ¿La base de cotización durante ese período si tiene carácter retroactivo? ¿Cuántas trabajadoras estiman que pueden acogerse?**

**Sr. Iglesias.-** Gracias por la pregunta. Como es lógico, todos los detalles a propósito de este subsidio los dará la ministra de Trabajo. Nos parece fundamental plantear que hay colectivos especialmente vulnerables que estaban sin ningún tipo de protección y hemos trabajado contrarreloj diferentes vicepresidencias, diferentes ministerios para darles una para darles una protección sobre los detalles de las medidas de consumo y los detalles de las medidas de igualdad .

Los detalles específicos de las medidas de trabajo van a ser los ministros y ministras competentes los que expliquen todos los detalles.

**P.- Pero los medios piden detalles, en elboletín.com pregunta a ambos vicepresidentes ¿Podrían concretar el número de familias o personas que se van a ver beneficiadas o podrán acogerse a la moratoria de los alquileres?**

**Sr. Iglesias.-** Los cálculos que hacían los equipos a la espera además de que se concrete el ingreso mínimo vital que los trabajos que estamos haciendo con el Ministerio de Seguridad Social e Inclusión, hablaban de más de cinco millones de conciudadanos. Las medidas que se están tomando en el caso del alquiler afectarían a más de medio millón de familias, que se pueden ver en una situación de vulnerabilidad.

Es clave insisto que el derecho constitucional a la vivienda digna obtenga una respuesta por parte del Gobierno. protegiendo algo que es consustancial para resistir al virus. que es la trinchera desde la que la gente está resistiendo que es su vivienda.

**Sra. Calviño.-** Quizá sí me gustaría añadir una reflexión en este sentido. Como he señalado en mi introducción la sociedad española es particularmente solidaria. Tenemos un tejido social muy fuerte al igual que todos entendemos que son necesarias estas medidas reforzadas para reducir la movilidad de todos los ciudadanos con el fin de proteger a aquellos más vulnerables que son los que eventualmente tendrían que utilizar las unidades de cuidados intensivos de los hospitales y que no queremos que se vean desbordadas por esta situación.

Al igual que todos los ciudadanos entienden esto, Yo estoy convencida de que todos los ciudadanos están tratando de tomar medidas para ayudar a sus vecinos, para ayudar a sus inquilinos. Tengo aquí una lista de las acciones que las empresas están tomando para ayudar a resolver esta crisis, para ayudar también a apoyar las acciones que está desarrollando este Gobierno.



Quiero decir que lo más importante en este momento es la red de solidaridad que se está creando en nuestro país. El Gobierno no puede reemplazar esa red de solidaridad. El Gobierno puede apoyar y cubrir aquellos ámbitos en los que a lo mejor esa red no llega. No quiero con esto decir que yo espero que todas las medidas sean esas excepcionales porque hemos tomado una batería de medidas para empezar por el principio, para proteger el empleo para proteger las rentas de los ciudadanos y de los trabajadores. Ese es nuestro objetivo principal que los trabajadores puedan pagar su alquiler porque siguen teniendo una renta suficiente como para hacer frente a ese alquiler. Ese es el objetivo prioritario de todos nuestros paquetes.

Hoy lo que estamos haciendo como decía es completar ese esquema cubriendo aquellos ámbitos, en principio, que deberían ser excepcionales a los que no hayamos podido llegar con toda la batería de medidas que hemos adoptado en las pasadas semanas.

**P.- Ministra portavoz, TV3 le pregunta ¿qué opinión le merece al Gobierno que los presos independentistas condenados por el Supremo puedan cumplir el confinamiento en su casa a causa del coronavirus?**

**Portavoz.-** Como siempre, el Gobierno cuando se pregunta a propósito de esta cuestión es importante recordar que la Junta de Tratamiento y el juez de Vigilancia Penitenciaria el que tiene los instrumentos y tiene en su mano el saber y el conocer en cada momento en qué situación se tienen que encontrar cada uno de los internos que residen en nuestras prisiones. Por tanto, serán a ellos a los que les compete decidir sobre esta cuestión.

Pero, sí quiero aprovechar la pregunta para transmitir que el Ministerio del Interior está reforzando de forma estrecha la vigilancia sobre el conjunto de las cárceles de nuestro país, tanto en la protección de las personas funcionarias, que atienden, que están diariamente en contacto con los internos, como la situación cuando se produce algún caso positivo dentro de este colectivo de las medidas de aislamiento y, por tanto, de separación del resto de presos para que no haya ningún problema de salud evitable que se pueda provocar dentro de nuestras cárceles.

**P.- Desde medios del norte de España, Vicepresidenta, Nadia Calviño, le llegan preguntas relacionadas con la industria intensiva, por ejemplo, Radio Euskadi le pregunta ¿Va a adaptar el Gobierno las restricciones de la actividad industrial a las características de Euskadi, que pide flexibilidad para mantener una actividad mínima en la industria electro intensiva, como ya se ha hecho en Asturias?**

**Y también desde la televisión pública, la televisión autonómica asturiana, le preguntan: la industria electrointensiva en Asturias sigue teniendo dudas con la aplicación del decreto que paraliza toda la actividad no esencial; empresas como Arcelor, en teoría, podrían continuar su actividad pero piden más concreción al Gobierno ¿Se ha consensuado ya con las comunidades la lista de las empresas afectadas y las que no?**

**Sra. Calviño.-**Yo creo que el real decreto ley que adoptamos el domingo es muy claro y dispone en su artículo 4 que las empresas tendrán que determinar o podrán determinar cuáles son aquellos servicios, si me permiten la expresión de servicios esenciales, esos servicios mínimos, que son imprescindibles para garantizar que la actividad se puede bajar durante estos siete días y que se podrá reactivar fácilmente después.



La industria electro intensiva es por supuesto una de las que tiene una actividad que no se puede parar al igual que ocurre en otros ámbitos industriales de nuestro país. Por eso, tenemos que asegurarnos de que se puede mantener ese nivel de actividad más reducido con un mínimo de movilidad por parte de los trabajadores. Yo creo que no se trata de establecer categorías de empresas o actividades, se trata de que cada empresa con sus trabajadores vea cuál es la mejor forma de organizarse durante este periodo, que, insisto estamos hablando de siete días laborables, para poder estar con un mínimo de movilidad.

Y, francamente, yo creo que las empresas son las primeras que tienen que estar interesadas en la salud de sus trabajadores y en reducir la extensión del virus evitar el contagio hasta el máximo posible. Estoy segura de que este es el caso y, por tanto, no veo por qué no se podrá llegar a un acuerdo y a una organización del trabajo que permita mantener esta actividad, permita que no se pierdan clientes. Es decir, permita evitar cualquier daño más profundo, más duradero, más irreparable en este período relativamente reducido de días.

En este sentido, yo creo que no es necesario adaptar el Real Decreto Ley del domingo porque la necesaria flexibilidad ya está contenida en este texto legal y la cobertura legal de los trabajadores que tengan que desplazarse se ha aclarado ayer con la orden que hemos publicado de la declaración responsable de las empresas. Yo creo que con esto hemos dado suficiente claridad y ahora son las empresas y sus trabajadores los que tienen que ver cómo organizarse mejor para poder contribuir también a este objetivo común que todos tenemos que es frenar cuanto antes la expansión del virus en nuestro país.

**P.- EFE le pregunta directamente al vicepresidente Iglesias ¿qué opina de la propuesta del líder de Vox que reclama que el presidente y usted dimitan y pide un gobierno de emergencia nacional formado por PSOE-PP y ese partido, Vox?**

**Sr.Iglesias.-** La voluntad popular en España que es el Congreso dio la confianza a Pedro Sánchez para que fuera nuestro presidente y para que formara el Gobierno. En ese sentido, no nos queda más que asumir la responsabilidad. Creo que sería una imprudencia por nuestra parte entrar en una dinámica de polémicas con las fuerzas políticas de la oposición. Nuestra mano sigue tendida y cuando llegue su momento los ciudadanos habrán de juzgar el papel que tuvo cada uno para enfrentar esta crisis sanitaria, social y económica.

**P.- Vicepresidenta Calviño, Informativos Telecinco ¿Qué pasa con la cuota de marzo que ya han pagado los autónomos? ¿ Se devuelve o ya es para abril la medida?**

**Sra.Calviño.-** Bueno en lo que hemos establecido hoy es que se puede dar una moratoria para el pago de aquellas cantidades que se correspondan con los días trabajados del mes de marzo. Aquellas cantidades que hayan sido ingresadas, yo entiendo que los autónomos podrán solicitar la devolución de la parte que no se corresponda. En todo, caso el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social ha proporcionado hoy toda una batería de elementos de flexibilidad para facilitar al máximo posible la gestión por parte de aquellos autónomos, en particular, aquellos que se hayan visto forzados al cese de actividad o que hayan visto reducida significativamente significativamente sus ingresos.

Quiero poner el énfasis, también, en que entre las medidas adoptadas por el Gobierno el pasado está precisamente una prestación extraordinaria para aquellos autónomos que se hayan visto



particularmente afectados por esta situación excepcional. Insisto en esa idea de la batería de medidas que se están poniendo a disposición de los ciudadanos de las familias de los trabajadores y de los autónomos para poder capear lo mejor posible esta situación extraordinaria.

**P.- Ministra portavoz. El Mundo insiste sobre las críticas de los partidos y le pregunta ¿Teme el Gobierno no conseguir el aval del Congreso a la paralización de las actividades esenciales, tras el rechazo del PP, de Vox, al PNV? ¿ Se van a producir contactos con los grupos parlamentarios para garantizarse su respaldo?**

**Portavoz.-** Sí, decir y reiterar que el Gobierno no ha paralizado la actividad económica no ha paralizado ningún sector en particular de la actividad y, concretamente, lo que ha hecho justamente disponer de una herramienta que es innovadora, que es creativa, como el permiso retribuido recuperable para que aquellos que son servicios esenciales puedan seguir trabajando. Pero aquellas empresas puedan determinar en su marco, en el acuerdo entre la empresa y los sindicatos, a los trabajadores, cuáles son la plantilla que necesitan para mantener ese nivel de actividad basal, mínimo, que permita que cuando pasen –insisto- estos días de Semana Santa podamos recuperar, reanudar nuestra actividad económica sin ninguna dificultad.

Yo considero que el decreto ley que se somete al Congreso de los Diputados es un decreto ley razonable que contempla a medida que son necesarias, tras haber visto estos 15 días de confinamiento técnico los expertos y haber visto que prefieren una movilidad parecida al fin de semana pasado, por lo que se adopta esta nueva decisión. Y, además, entre otras razones no se entendería que alguna de las formaciones política que usted acaba de mencionar en concreto el Partido Popular que ha pedido durante semanas previas medidas de endurecimiento, incluso de parálisis de la

actividad industrial, que en este momento no apoyara un decreto ley que justamente lo que intenta es modular esa situación, ir a un permiso retribuido que posteriormente los trabajadores devolverán a sus empresas. Sería una contradicción en sí misma pedir parálisis de la actividad económica y por otra parte, no apoyar un decreto ley que endurece las medidas de confinamiento, aunque no paraliza esa actividad pero sí permite que la movilidad se reduzca a los niveles imprescindibles.

Creo que cada uno tendrá que obrar en consecuencia pero esperamos por supuesto desde el Gobierno contar con la aprobación del nuevo grupos políticos y como siempre, previa a su aprobación, el grupo parlamentario y los grupos que componen este Gobierno hablarán con el resto de partidos políticos por si hay alguna cuestión que se quiera incorporar y, por tanto, para poder permitir la tramitación sin ningún tipo de problema.

**P.- Ministra portavoz, eldiario.es le pregunta cuando recibieron los datos o el informe de los expertos que les indicaba que era necesario endurecer las medidas de confinamiento y distanciamiento social ¿Es esto una forma de esquivar el colapso de las UCI al que nos lleva la velocidad actual de la epidemia?**

**Portavoz.-** El mismo día que el presidente anunció en los medios de comunicación su intención de convocar al Consejo de Ministros al día siguiente, creo recordar que fue el sábado. Eso creo recordar que fue el propio sábado, como no hay fines de semana, hay solución de continuidad en el trabajo de este gobierno y creo recordar que fue el mismo sábado ese día por la mañana en el comité habitual que acude el presidente de seguimiento de la pandemia.



Como ya teníamos los datos respecto a la movilidad de los días laborables y la movilidad que se había obtenido en esta etapa de confinamiento durante el fin de semana pasado, los expertos en un modelo matemático plantearon que sería bueno que sería conveniente aprovechar esta ventana de la Semana Santa e intentar que durante estos ocho días, ya siete laborables, pudiéramos intentar emular esa movilidad para evitar los contagios efectivo en las transmisiones que se producen en las personas vulnerables, que son las que posteriormente acuden a nuestro servicios sanitarios y, por tanto, de alguna forma, ganar tiempo en esta materia de manera que pudiéramos seguir proporcionando una atención sanitaria de calidad.

Todos los servicios de salud de todas las comunidades autónomas Durante estos días han ido anticipando cómo tenían que desarrollar, los que llamamos, planes de contingencia para posibilitar una ampliación de esa cama de cuidados intensivos y de las camas de hospitalización Concretamente en la Comunidad de Madrid ha sido en Ifema, pero en otros entornos se tiene previsto bien, poner del conjunto del hospital cama para esta función e incluso, saben ustedes que decretamos que en un radio de un kilómetro alrededor de los centros sanitarios, los hoteles quedarían a disposición de la autoridad sanitaria para utilizarlo en los casos en que fuera necesario.

Dicho de otra manera, el Gobierno con las comunidades autónomas Llevamos ya varias semanas preparando los planes de contingencia para cuando se produjera el pico de contagio y, posteriormente, porque hay algún día de decalaje el incremento máximo de la ocupación en camas de hospitalización y en camas de UCI. Y cuando se han visto los datos de confinamiento, se ha querido ganar tiempo y evitar los contacto o las transmisiones efectiva para proteger a nuestras personas vulnerables, seguir prestando una atención sanitaria de calidad y, además, contar con el material necesario que nos

permita habilitar todas esas instalaciones y la protección necesaria de nuestros trabajadores, fundamentalmente de los sanitarios.

**Sra. Calviño.-** Me gustaría añadir un elemento, precisamente, a lo que estaba diciendo la ministra y es que estamos actuando en distintos frentes y uno de ellos es, por supuesto, el refuerzo de las unidades de cuidados intensivos, entre otras cosas, apoyando iniciativas empresariales que están buscando métodos alternativos para reforzar aquel equipamiento que es indispensable, los respiradores para poder proporcionar esa esa salud ese cuidado que los ciudadanos españoles esperan en un momento como éste. Y esa es una buena noticia, el hecho de que en nuestro país está habiendo empresas que se están reorientando, que están reinventándose para también ayudarnos en este esfuerzo colectivo que creo que tiene que tener que ser puesto en valor del conjunto de la sociedad para tratar de responder en los distintos frentes en los que estamos actuando.

**P.-Vicepresidente, si quiere añadir algo más y concluimos la rueda de prensa.**

**Sr. Iglesias.-** Creo que todo el mundo tiene que entender lo que nos toca hacer para frenar la curva. En primer lugar, hay que tratar de que no se produzca un colapso sanitario en las unidades de cuidados intensivos. Lo han explicado mis compañeros muy bien. Hace falta conseguir material, ese material se puede comprar en otros países o poner a la industria nacional a fabricar ese material, como ya está ocurriendo. No es algo sencillo. Venimos de una economía enormemente globalizada y nos hemos visto en la situación de que nuestro país tenía dificultades productivas para ponerse inmediatamente a producir equipos de protección individual y a producir respiradores, que son fundamentales para que no colapsen las unidades de cuidados intensivos. Todo el mundo entiende el enorme esfuerzo, tanto del Gobierno, de los gobiernos autonómicos de empresas y de trabajadores



para reorientar las actividades de nuestro país hacia el objetivo fundamental que es evitar ese colapso sanitario.

Cuál es la segunda medida, que creo que todo el mundo la entiende muy bien, para evitar ese colapso sanitario. Lo hemos explicado muy bien. Hay que conseguir no paralizar, pero sí hibernar, la dinámica productiva de nuestro país para lograr un nivel de confinamiento mayor. Para que esos datos, como explicaba María Jesús, que los expertos nos han dado los sábados y los domingos sean también los datos del lunes del el martes del miércoles y el jueves y del viernes. Es un esfuerzo por parte de todos los sectores sociales porque si lo conseguimos y conseguimos dominar la curva salvando vidas, evitando el colapso de las unidades de cuidados intensivos, antes podremos poco a poco empezar a salir de esta situación de crisis. Y para eso, hace falta que todo el mundo independientemente de su posición continúa haciendo el enorme esfuerzo que como país estamos haciendo para afrontar esta crisis sanitaria, social y económica.

**Portavoz.**- Terminamos dando las gracias a los medios de comunicación económica. Ojalá, ya pronto, nos veamos ya en esta sala y gracias por la tarea de información y de educación sanitaria redoblando el compromiso de este gobierno con las empresas, con los trabajadores con los ciudadanos y expresando colectivamente el orgullo que siente este Gobierno de su pueblo, el orgullo que todos los ciudadanos tenemos que sentir como país. Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)